

que se les conceda el permiso que solicitan para el fango que para el efecto tiene sujeto el Municipio: y otro con firmados por el Sr. José R. Carbajal y varios vecinos del Barrio de Enmedio, solicitamos la prolongación de las Calles 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del citado Barrio hasta llegar a la Acercía de Montes, con objeto de construir dos Aguajales para los usos de aquel Vecindario. - Por Mayoría se acordó en la Comarca el permiso que solicitan en virtud de ser un utilísimo público e inaispensible para la Higiene de aquel Barrio; comisionamos al Sr. Sindico para que haga la apertura que solicitan los firmantes. - Dadas las 21 horas y no habiendo más asunto se que retiró, se así por ter mi mano. he desistido de lo que se formó la presente Acta para los efectos de Ley, firmamos ante mí el Decretado los que en ella intervinieron: damos fe.

Dio.

Municipal Roman García

José B. Guayardo

Antonio García

Arnulfo González

José Arzpe

Fidencio Sisátegui

Señalada ordinaria verificada el día treinta de Abril de mil novecientos veintiseis. - Presidencia del Sr. Roman García -

Siendo las hrs. 19 horas del día y reunidos en su totalidad los Sr. C. Regidores en el Salón de Plenarios del Ayuntamiento, se declaró abierta



La Decisión Leída al Acta del Consejo de Gobierno, fue aprobada por unanimidad. En seguida se dio cuenta para la Dirección de la Correspondencia recibida, la que se acordó fuese a la misma oficina y sus señores señores. Dato Continuo Pasa mesa la palabra al C. Regidor Antonio Borein para manifestar a los presentes, que en el Concejo anterior, al tratar sobre la Soliciitud presentada por varios vecinos del Barrio de Encarnación para que se les concediera permiso de abrir 2 Aguajes, no se tomó en consideración que al prolongar las Calles 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> hasta llegar a la Ciénega de Manabey, se podía levantar propiedades domiciliadas como exclusivas, y que como para llenar las necesidades actuales de aquel Barrio, basta un solo Aguaje, pidió a la H. Corporación rectificar en Concejos en ese sentido. Puesta a discusión esa proposición fue aprobada a confirmación, y se acordó que además que el C. Director del Ayuntamiento se ponga de acuerdo con los firmantes de la Soliciitud para ver cual de los dos Aguajes que solicitan los es más útil y proceda desde luego a su apertura. El C. Presidente Municipal manifestó que recibió una comunicación del C. Excmo. Municipal en que solicita autorización para consignar ante la Secretaría competente a varios denarios Marcas. Por mayoría se acordó, que siendo un asunto en su resorte, desde luego fuese fuera la consignación ante el C. Cel-



Culac 2<sup>o</sup> Judicial. En seguida el C. Regidor José Felipe tuvo uso de la palabra para manifestar, que siendo muy grande el número de viviendas que en esta época concurren a este pueblo, es una vergüenza que las Casas presenten tan feo aspecto por su falta de limpieza y que por lo mismo es necesario tomar alguna medida tendente a suprimir en lo posible esa defeción. Por unanimidad se acordó, que el C. Presidente Municipal Girasol emita Circular a todos los vecinos para que periódicamente limpien el frente de sus Casas. — Dicho los 21 horas y m. hebreas. — mas asuntos que tratar se dejó a la Sesión de la que se formó la presente Acta para los efectos de Ley, firmados los que en ella intervinieron. — Dox fe-

Roman Garcia

Amelio Gonzalez

C. B. Guafardo

José Arizpe

Antonio Garcia

Fidencio Verástegui

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinteseis.

Presidencia del C. Roman Garcia. — Siendo las siete horas del día y reunidos en el Salón de acuerdos del R. Ayuntamiento los C. Regidores que lo integran, se declaró abierta la Sesión. — Leída el acta del acuerdo anterior fue aprobada por unanimidad. — Acto continuo la Secretaría dio cuenta de la correspondencia recibida, la que se acordó pasar a la mis-